

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1123

SALTA, 15 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.123/2004 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-459 -mediante la cual se otorga un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al TUP Adrián Benjamín Ortega – para atender las actividades docentes de la materia “Matemática I” con extensión a “Matemática II” – correspondientes a las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lilian Andreani; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 345, el citado profesional mediante nota-fax informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento de dedicación concedido, el 01 de agosto de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

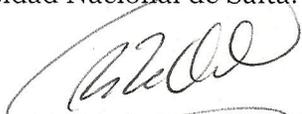
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva concedido al TUP Adrián Benjamín ORTEGA – DNI N° 24.518.423 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para atender las actividades docentes de la materia “Matemática I” con extensión a “Matemática II” – correspondientes a las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – el 01 de agosto de 2013 y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lilian Andreani, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Ortega, Cátedra, Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales